



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

000311

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA SAXIMAN S.A.

Se comunica al público que la compañía **SAXIMAN S.A.**, aumentó su capital suscrito por **MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, el 6 de noviembre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-
el 0005104

El capital suscrito actual es **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **DOSCIENTAS** acciones de **DIEZ DOLARES** cada una de ellas. Se introduce además reforma a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- Agregar tres numerales; VEINTIDÓS).- A la consolidación y desconsolidación de mercaderías. VEINTITRÉS).- Prestación de servicio de almacenamiento temporal, correo (Paralelo) interno y externo y courrier. VEINTICUATRO).- A la creación de agencias de viajes y turismo; nacional e internacional, así como a la compra y venta de boletos de viaje." ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL.- ACCIONES Y ACCIONISTAS.- El capital social de **SAXIMAN S.A.**, es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientas acciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una,...." "ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL: Agregar en el literal a) después de elegir al Presidente, al Vicepresidente y Gerente General de la compañía....."

JABA
Cecilia

Guayaquil,

- 9 SET. 2004

Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL